

Granada 17 de Enero de 1911

Al Sr. Gobernador Civil de la provincia de Almería.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia de Málaga con fecha 18 de Noviembre último me dijo lo siguiente:

"Dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en Orden de 17 de Agosto último, la instrucción del expediente informativo para la aprobación del proyecto de ferrocarril estratégico de Torre del Mar á empalmar con el de Murcia á Granada en Zurgena, y tramitado por este Gobierno Civil el correspondiente á esta provincia con arreglo al art. 42 del Reglamento de 14 de Enero de 1909 y resultando que no se ha producido ninguna reclamación en contra y que las Corporaciones llamas á ello han informado en sentido favorable con lo que se halla de acuerdo este Gobierno; en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas tengo el honor de remitir á V.S. el proyecto y expediente referidos con el fin de que se sirva instruir el expediente respectivo á esa provincia; encareciendo le que una vez terminado, lo pase al Gobernador Civil de Almería al propio objeto y recomendándole que cumplido que sea, envíe los expedientes de las tres provincias á dicho Centro Directivo."

Lo que tengo el gusto de transcribir á V.S. ~~con~~ para su conocimiento y efectos, con inclusion de los expedientes ~~de los~~ informativos tramitados en las provincias de Málaga y en ésta, y factorado por ferrocarril el proyecto citado cuyo talón es adjunto.

Dios &amp;.

El Gobernador,